



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 20 de marzo de 1961

Núm. 66

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente después de su publicación los Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde perm...

Los señores Secretarios, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los ejemplares de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.357

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso para el suministro de material de extinción de incendios

En el "Boletín Oficial del Estado" número 60, de fecha 11 de marzo de 1961, aparece inserto anuncio relativo al concurso para la adjudicación de parte de la dotación necesaria para el establecimiento del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

En su vista se puntualiza que el plazo de presentación de proposiciones estará abierto durante el período comprendido entre el 13 de marzo y el 5 de abril, ambos inclusive, del presente año, durante los días y horas hábiles de oficina, procediéndose a la apertura de pliegos el 6 de abril del mismo año, a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Durante dicho plazo se tendrá de manifiesto el expediente, con todos sus antecedentes y documentación, a disposición de los interesados, en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Cooperación).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de marzo de 1961.— El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.265

Administración de Rentas Públicas

LICENCIA FISCAL (IMPUESTO INDUSTRIAL)

De interés para los Ayuntamientos de esta provincia

Se pone en conocimiento de los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, que a la presentación de las declaraciones de bajas por licencia fiscal de los vehículos industriales (taxis, ómnibus, camiones, furgonetas, Iso-carros y tractores), deberán recoger de los interesados la cédula de identificación fiscal de dichos vehículos, y remitirlas juntamente con las citadas declaraciones de bajas a esta Administración.

Igualmente en caso de traspaso de vehículos deberán recoger la citada cédula de identificación fiscal, sin perjuicio de que el nuevo propietario solicite a su nombre nueva cédula.

Lo que comunico a los señores Alcaldes y Secretarios para su cumplimiento, ya que las declaraciones de bajas o traspaso que se reciban en esta oficina sin el citado documento se darán por no presentadas.

Zaragoza, 10 de marzo de 1961.— El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 1.185

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

En la sesión celebrada el pasado día 1, la Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente aprobó la matrícula de contribuyentes del arbitrio de solares sin edificar correspondiente al año 1960.

A los efectos prevenidos en el art. 104 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público dicha matrícula, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente al efecto instruido estará de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Trascurrido al indicado plazo, las cuotas no impugnadas se entenderán firmes y consentidas.

Zaragoza, 4 de marzo de 1961.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.257

COMISION DE QUINTAS DEL DISTRITO SEXTO

D. Antonio Beltrán Martínez. Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Sexto de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Ramón Carbonell Molina a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Antonio Carbonell Bejar,

mozo del reemplazo de 1961, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

*Señas que han podido procurarse
de Ramón Carbonell Molina*

Edad cuando desapareció 32 años; estatura 1,720; pelo negro; cejas al pelo; ojos negros; nariz recta; barba cerrada; boca grande; color sano; frente despejada; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Mono azul de trabajo, calcetines de color y alpargatas blancas.

Zaragoza, 10 de marzo de 1961.— El Presidente, Antonio Beltrán.

Núm. 1287

COMISION DE QUINTAS
DEL DISTRITO QUINTO

D. José Paricio Frontiñán, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Quinto de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Manuel Gallado Narvión a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hermano Higinio Gallado Narvión, mozo del reemplazo de 1959, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

*Señas que han podido procurarse
de Manuel Gallado Narvión*

Edad cuando desapareció, 23 años; estatura 1'65; pelo negro; cejas al pelo; ojos verdes; nariz achatada; barba redonda; boca regular; color sano; frente ancha.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje de pana negra, alpargatas negras, boina y camisa rayada.

El 18 de julio de 1956 marchó de Cetina, donde residía, sin volver a tenerse noticia alguna.

Zaragoza, 10 de marzo de 1961.— El Presidente, José Paricio.

Núm. 1288

COMISION DE QUINTAS
DEL DISTRITO PRIMERO

D. José Paricio Frontiñán, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Primero de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Manuel Lencina Izquierdo a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Manuel Lencina Tena, mozo del reemplazo de 1961, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

*Señas que han podido procurarse
de Manuel Lencina Izquierdo*

Edad cuando desapareció, 28 años; estatura regular; pelo negro; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba roma; boca regular; color moreno; frente ancha; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Americana gris, pantalón negro, camisa blanca, corbata de listas, iba a pelo, zapatos negros y calcetines blancos.

Zaragoza, 11 de marzo de 1961.— El Presidente, José Paricio.

Núm. 1.303

COMISION DE QUINTAS
DEL DISTRITO PRIMERO

D. José Paricio Frontiñán, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Primero de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Julián Martínez Benito a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Julio Martínez Esteban, mozo del reemplazo de 1961, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

*Señas que han podido procurarse
de Julián Martínez Benito*

Edad cuando desapareció, 34 años; estatura regular; pelo castaño; cejas al pelo; ojos pardos; nariz corta y ancha; barba roma; boca grande; color sano; frente ancha; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Americana gris claro, pantalón azul, camisa blanca, zapatos y calcetines negros, iba a pelo y sin corbata.

Zaragoza, 11 de marzo de 1961.— El Presidente, José Paricio.

Núm. 1.343

Delegación de Industria

El Ilmo. Señor Director general de Industria, en oficio de la Sección 4.^a-6: 559 cd/mm, registrado con el número 2.900 con fecha 2 del corriente y con entrada en esta Delegación de Industria el 6 de marzo, al número 2.220, me dice lo siguiente:

"Visto el expediente promovido por don Agustín del Tiempo Rapún, domiciliado en Zaragoza (calle de San Vicente de Paúl, número 29), en solicitud de que le sea renovada por dos años la autorización concedida por esta Dirección General de Industria en 24 de octubre de 1958 para levantar y colocar precintos en las balanzas y básculas automáticas y semiautomáticas que repare por mediación de sus talleres en la provincia de Zaragoza,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 58 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 1 de febrero de 1952 y con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Conceder a D. Agustín del Tiempo Rapún la renovación por dos años de la autorización concedida por esta Dirección General de Industria en 24 de octubre de 1958 para levantar y colocar precintos en las balanzas y básculas automáticas y semiautomáticas que repare por mediación de sus talleres en la provincia de Zaragoza, sin que la autorización concedida suponga monopolio alguno en el ejercicio de esta actividad.

2.º Los precintos que coloque D. Agustín del Tiempo Rapún llevarán como diseño: de un lado, la inscripción de "D. T. Zaragoza", y del otro, el núm. 122 asignado por el Registro de Autorizaciones del Consejo Superior de Industria.

3.º La utilización de esta autorización queda sujeta a las normas reglamentarias establecidas en el artículo 58 del vigente Reglamento para la Ejecución de la Ley de Pesas y Medidas.

4.º Que para conocimiento general se publique esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, uno de cuyos ejemplares deberá ser remitido a esta Dirección General de Industria".

Lo que comunico a Vd., a los efectos oportunos debiendo remitir a esta Delegación en el plazo de quince días un ejemplar del "Boletín Oficial" de la provincia en que se publique a sus expensas esta orden y presentar el carnet para su renovación.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Zaragoza, 9 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 1.283

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el art. 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de Maestra municipal en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 11 de marzo de 1961.—El Director general, José Luis Moris

Núm. 1.219

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Abel Aldama Inoriza, en su calidad de Gerente-Delegado de Saltos Unidos del Jalón, S. A., solicita autorización para instalar una línea eléctrica a alta tensión para suministro de energía a la localidad de Atea, en esta provincia de Zaragoza.

La tensión de la línea será de 15.000 voltios, y la potencia a transportar de 75 K. V. A.

La línea tiene su origen en la subestación transformadora de Acered; afecta a los términos municipales de Acered y Atea; su longitud es de 4.922 metros en cinco alineaciones rectas; cruza la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha en los: kilómetro 12, hectómetro 9; kilómetro 13, hectómetro 2; la de Daroca a Calmarza en el kilómetro 17, hectómetro 9, y varios caminos y barrancos.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los predios afectados, tanto de dominio público como privado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan pre-

sentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 6 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Relación de propietarios

Término municipal de Acered

1. D. José Luzón (era).
2. D. José Antonio Luzón.
3. Carretera de Sagunto-Burgos a Calamocha, kilómetro 12, hectómetro 9
4. D. José María Lorente.
5. Carretera de Sagunto-Burgos a Calamocha, kilómetro 13, hectómetro 2
6. Miguel Morata.
7. Camino.
8. D. Isidro Moya.
9. D. Sandalio Arguedas.
10. Senda.
11. D. Emilio Sebastián.
12. D. Timoteo Fernández.
13. Camino.
14. D.ª Lola Morata.
15. D. José María Lorente.
16. Barranco.
17. D. Alvaro Andrés.
18. Fermín Sánchez.
19. Joaquín Hernando.
20. Senda.
20. Senda.
21. Comunal.
22. Herminio Sebastián.
23. D. Julián García.
25. D. Saturnino Morata.
26. D.ª Lola Morata.
27. D. Francisco Piqueras.
28. Senda.
29. D. José Arguedas
30. Río Seco.
31. Comunal.
32. D.ª Victoriano Herrero.
33. D. Eusebio García.
34. D. Jesús García.
35. D. Manuel Bervegal.
36. D. Manuel Pardos.
37. D. Juan Antonio Asensio.
38. Camino.
39. D. Pantaleón Sicilia.
40. D. Victor López.
41. D.ª Rosa Marco
42. D. Aureliano Asensio.
43. D. José María Lorente.
44. D. Francisco Moreno.

Término municipal de Atea

45. Senda.
46. D. Vicente Hernando.
47. D. José García.
48. D. Fermín Sánchez.
49. Vda. de Hipólito Marco.
50. Vda. de D. Alejo Zanaquín.
51. D. Isidro Guerrero.
52. Camino.
53. Vda. de Juan Manuel Lorente.
54. Fermín Sánchez.

55. D. Máximo Galindo.

56. Camino.

57. D. Romualdo Franco.

58. D. Domingo Peiró.

59. D. Fermín Sánchez

60. D. Domingo Peiró.

61. Barranco.

62. D. Daniel Blasco.

63. Camino.

64. Carretera de Daroca a Acered, kilómetro 17, hectómetro 9.

65. Camino.

66. S. R. T.

Núm. 1.306

Nota-anuncio

D. Joaquín Oria Sáinz, en su calidad de Director Gerente de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., solicita autorización para establecer una línea eléctrica a alta tensión y S. E. T. para la Parcelación de Casablanca en término municipal de Zaragoza.

La tensión de la línea será de 10.000 voltios y la potencia a transportar de 50 K. V. A.

La línea, con una longitud de 240 metros, deriva de la de Casablanca-Depósitos y consta de tres alineaciones rectas, cruzando la línea eléctrica Casablanca-Emisora y dos líneas telefónicas.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los predios afectados, tanto de dominio público como privado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 9 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Reguart.

Relación de propietarios

Término municipal de Zaragoza

1. Línea eléctrica Casablanca-Depósitos-Valdefierro 10 KV.
2. Terreno del Canal Imperial de Aragón.
3. Línea eléctrica Casablanca-Emisora.
4. José Gadea. (Lugo, núm. 50).
5. Línea telefónica CTNE.
6. Juan Francisco Biscarri. (Paseo las Damas, número 30).
7. Línea telefónica CTNE.
8. Joaquín Del Val. (Paseo Independencia, número 19).

Núm. 140

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de diciembre de 1960:

DIA 1

- 7.145. Morata de Jalón. — Vicente Yarza Saló.
 7.146. Zaragoza. — Salvador Zaurín Magallón.
 7.147. Pastriz. — Félix Puértolas Herrero.
 7.148. Fuendejalón. — José López Sánchez.
 7.149. Biota. — Teodoro Villa Brun.
 7.150. Sigüés. — Fernando Ara Borau.
 7.151. Biel. — Antonio Lasheras Pemán.
 7.152. Ainzón. — Abel Bellido Pellicer.
 7.153. Biel. — José Otal Biesa.
 7.154. Malpica A. — Lucio Calvo Castán.
 7.155. Tarazona. — César Baroja Casaus.
 7.156. Pina de Ebro. — Eugenio López Agonillas.
 7.157. Alagón. — Salvador Loscos Andrés.
 7.158. La Almunia. — Francisco Montesinos Martínez.
 7.159. Ibdes. — Celestino Ibáñez Marqués.
 7.160. Zaragoza. — José Villaverde Calvo.
 7.161. Aranda M. — Dámaso Marco Gómez.
 7.162. Zuera. — Francisco Lasiera Herrador.
 7.163. Sádaba. — Antonio Leal Peinado.
 7.164. Aguilón. — Pedro Navarro Martínez.
 7.164. Castejón V. — Celedonio Angoy Laplaza.

DIA 2

- 7.166. Caspe. — Emilio Mániz Cirac.
 7.167. Pastriz. — Luciano Vizanzay Marrodán.
 7.168. Mallén. — Honorato Gil Pablo.
 7.169. Zaragoza. — Julio Navarro Puyol.
 7.170. Calmarza. — José Cebolla Benedi.
 7.171. Alagón. — Miguel Domínguez Puértolas.
 7.172. Velilla de E. — Francisco Tejel Pérez.
 7.173. Gelsa de E. — Luis Usón Usón.
 7.174. Villalba. — Fernando Francia Pablo.
 7.175. Tosos. — Bienvenido Cándala Simón.
 7.176. Tauste. — Angel Casanova Uliaque.
 7.177. Novillas. — Eduardo Villanueva Mendivil.
 7.178. Tauste. — Leoncio Beltrán Pola.
 7.179. Zaragoza. — Francisco Abad Maín.
 7.180. Caspe. — Luis Ibarra Pellón.
 7.181. Chiprana. — Francisco Muniente Albiso.
 7.182. Zaragoza. — Juan Aznar González.
 7.183. Torralba de los Frailes. — Leoncio Aldea Muñoz.
 7.184. Zaragoza. — Joaquín Magallón Roche.
 7.185. Orera. — Andrés Bueno Barranco.
 7.186. Zaragoza. — Luis Vargas Serrano.

DIA 3

- 7.187. Alhama de Aragón. — Pablo Ezpeleta Moreno.
 7.188. Zaragoza. — Jesús Heralde Mora.
 7.189. Zaragoza. — Máximo Darío Soler Pina.
 7.190. Cariñena. — Juan Marzo Navarro.
 7.191. Quinto de Ebro. — Javier Alvo Aguado.
 7.192. Zaragoza. — Luis Rubio Montesinos.
 7.193. Epila. — Angel Simón García.
 7.194. Bujaraloz. — Antonio Royo Purroy.
 7.195. Bujaraloz. — José Royo Purroy.
 7.196. Villadoz. — Baldomero Peinado R drigo.
 7.197. Biel. — Lorenzo Biesa Otal.
 7.198. Ibdés. — Ramos Esteban Solanas.
 7.199. Alagón. — Tomás Buil Lorao.

- 7.200. Zaragoza. — José Andrés Comps.
 7.201. Zaragoza. — Hipolito Agustín Cortés.
 7.202. Cariñena. — Angel Ferruz Sanz.
 7.203. Ejea de los Caballeros. — Julio Cardona Iñiguez.
 7.204. Lagata. — Rubén Aguilar Alos.
 7.205. La Cartuja. — Joaquín Palau Pérez.
 7.206. Osera de Ebro. — José Pérez Ballestar.
 7.207. Fayón. — Rufino Ballesteros Rodríguez.
 7.208. Munébrega. — Ignacio Bueno Lajusticia.
 7.209. Tosos. — Leonardo Crespo Pérez.
 7.210. Zaragoza. — Cecilio Grillo Pérez.
 7.211. Miédes. — Ignacio Serrano Aldana.
 7.212. Salvatierra de Esca. — Trinitario Castillo Lizalde.
 7.213. Aniñón. — Antonio Gregorio Marín.
 7.214. Gallocanta. — Pascual Prieto Aguado.

DIA 5

- 7.215. Villarreal de Huerva. — Gregorio Romero Gimeno.
 7.216. Torres de Berrellén. — Angel Gracia Villar.
 7.217. Zaragoza. — Justo Parral Andrada.
 7.218. Tarazona. — Cándido Tejero Marín.
 7.219. Tarazona. — Francisco Ramos Ruiz.
 7.220. Mallén. — Pedro Caballero Ronda.
 7.221. Nombrevilla. — Nicolás Blas del Patrocinio.
 7.222. Zaragoza. — José Pérez Gonzalo.
 7.223. Zaragoza. — Lázaro Peña Rojo.
 7.224. Caspe. — José Fernández Serrano.
 7.225. Alagón. — Andrés Duarte Logroño.
 7.226. Val de San Martín. — Julián Gómez Abad.
 7.227. Aniñón. — Cecilio Marín Navarro.
 7.228. Alarba. — Francisco Guerrero Lavilla.
 7.229. Zaragoza. — Juan Martín Latorre.

DIA 6

- 7.230. Zaragoza. — José Miguel López Soler.
 7.231. Sierra de Luna. — Félix Navarro Aranda.
 7.232. Zaragoza. — Juan Darío López Caballero.
 7.233. Fabara. — César Fau Figueras.
 7.234. Ardisa. — Eusebio Recaj Lanzarote.
 7.235. Villadoz. — Miguel Funes Peinado.
 7.236. Mallén. — Florentín Longás González.
 7.237. Sierra de Luna. — José Berges Samitier.
 7.238. Zaragoza. — José Lavilla Rillo.
 7.239. Calmarza. — Jesús Téllez Cortés.
 7.240. Zaragoza. — Pedro Pérez González.
 7.241. Tabuenca. — Juan José Avilés Simón.
 7.242. Fabara. — Nicolás Ros Bazón.
 7.243. Lunkiaque. — Manuel Gracia Lozano.
 7.244. Zaragoza. — Vicente Lou Cester.
 7.245. Godojos. — José Monge Martínez.
 7.246. Zaragoza. — Antonio Montorio Flores.
 7.247. Isuerre. — Mariano Diestre Artieda.

DIA 7

- 7.248. Villaengua. — Antonio Aguaviva Esteras.
 7.249. Mequinenza. — Manuel Borbón Catalán.
 7.250. Miralbueno. — Angel Pinilla Salinas.
 7.251. Tarazona. — Santiago Latorre Gil.
 7.252. San Juan. — Eugenio Aznar Molina.
 7.253. El Frasnó. — Ramón Pablo Clemente.
 7.254. Paniza. — Hilario Higuera Vitaller.
 7.255. Villarreal. — Pascual Martín Lázaro.
 7.256. Fuentes. — José Lapuente Larrayad.
 7.257. Velilla de Ebro. — José Faure Guín.
 7.258. Caspe. — Vicente Cortés Serrano.
 7.259. Villafranca de Ebro. — Celedonio Asensio Gómez.
 7.260. Mallén. — Pablo González Calavia.
 7.261. Torrellas. — Lorenzo León Lacarta.

- 7.262. Tabuena. — Escolástico Román Adán.
 7.263. Pina de Ebro. — Francisco Abadía Luy.
 7.264. Calcena. — Severino Pérez Miguel.
 7.265. Alfajarín. — Manuel Morón Andrés.
 7.266. Ariza. — Antonio Muñoz Cubero.
 7.267. Quinto de Ebro. — Ignacio Gabasa Tello.
 7.268. Zaragoza. — Alejo Bellido Soriano.
 7.269. Zaragoza. — José-María Rivero Guerrero.
 7.270. Zaragoza. — Pabo Montorio Flores.

DIA 9

- 7.271. Sádaba. — Emilio Roy Grima.
 7.272. Gelsa de Ebro. — José Aliacar Gracia.
 7.273. Lobera. — Aquilino Pernaute Artieda.
 7.274. Paracuellos de la Ribera. — Jesús Sánchez Moruga.
 7.275. Villafeliche. — Francisco Caro Julián.
 7.276. Almonacid. — Francisco Marco Martínez.
 7.277. Villarreal de Huerva. — Mariano Felipe Cebollada.
 7.278. Herrera de los Navarros. — Julián Guillén Mateo.
 7.279. Calmarza. — Saturnino Nieto Bueno.
 7.280. Castejón. — Francisco Urbano Marina.
 7.281. Zaragoza. — Inocencio Casamián Cuesta.
 7.282. Monreal de Ariza. — Melchor Arcos Marín.
 7.283. Villamayor. — Angel Sanz Solanas.
 7.284. Cuarte de Huerva. — Pascual Lobera Lasera.
 7.285. Belchite. — Jesús Simón Rubio.
 7.286. Zaragoza. — Gerardo Alonso Martínez.
 7.287. Castejón. — Angel García García.
 7.288. Brea de Aragón. — Benjamín Benedí Forniés.

DIA 10

- 7.289. Zaragoza. — Manuel Jaime Melendo.
 7.290. Zaragoza. — José Alias Burriel.
 7.291. Zaragoza. — Francisco Ara Ginés.
 7.292. Las Pedrosas. — José Ibor Aranda.
 7.293. Zaragoza. — Mariano Gabara Usón.
 7.294. Ejea. — Isidro Pérez Coronado.
 7.295. Ejea. — Mariano Espés Montañés.
 7.296. Zaragoza. — Francisco Ayuda Abán.
 7.297. Zaragoza. — Mariano Rubio Liarte.
 7.298. Zaragoza. — Antonio Brún Campo.
 7.299. Zaragoza. — Jesús Fuertes Tejero.
 7.300. Zaragoza. — Eugenio Cañaveras Andrés.
 7.301. Atea. — Pedro López Franco.
 7.302. Gelsa de Ebro. — Cristóbal Morellón Salvador.
 7.303. La Almolda. — Pedro Peña Samper.
 7.304. Zaragoza. — Antonio Mareca Gastón.
 7.305. Zaragoza. — Juan Navarro Calomarde.
 7.306. Pleitas. — Florián Escuer Bertol.
 7.307. Calatayud. — Luis Arenas Barcelona.
 7.308. Alberite de San Juan. — Arturo Cabello López.

DIA 10

- 7.309. Las Cuerlas. — Angel Gimeno Abad.
 7.310. Villadoz. — José Mario Catalán Pérez.
 7.311. Epila. — Vicente Val Gómez.
 7.312. Las Cuerlas. — Julián García Barrado.
 7.313. Zaragoza. — Miguel Félix Angós.
 7.314. El Frasno. — Jorge Maestro Tejedor.
 7.315. Villadoz. — Valeriano Alfonso Hernández.
 7.316. Undués de Lerda. — Narciso Ortiz Olite.
 7.317. Tauste. — Carlos Vigata Casinos.
 7.318. Pradilla de Ebro. — Carlos Manero Bazán.
 7.319. Epila. — Domingo José de la Parra Martín.
 7.320. Tosos. — Francisco Guía Pérez.
 7.321. Ejea. — Máximo Palacios Alañuey.
 7.322. Ejea. — Antonio Hungría Sarria.

- 7.323. Paracuellos de la Sierra. — Abel Erruz Monteagudo.
 7.324. Biel. — José Antonio Biesa Muñoz.
 7.325. Escatrón. — Antonio Vallejo Alvarez.
 7.326. Torres de Berrellén. — Saturnino Pérez Serrano.
 7.327. Zaragoza. — Antonio Ruiz Tutor.

DIA 13

- 7.328. Calatayud. — Manuel Gimeno Blasco.
 7.329. Lituénigo. — Doroteo Gil Jiménez.
 7.330. Zaragoza. — María Pilar Pachín Gloria.
 7.331. Zaragoza. — Francisco Campo Redondo.
 7.332. Zaragoza. — Teodoro Learte Cortés.
 7.333. Villanueva de Huerva. — Domingo Gracia Gil.
 7.334. Zaragoza. — Manuel Marcén González.
 7.335. Valmadrid. — Manuel Arnal Abián.
 7.336. Miedes. — Vicente Martínez Gómez.
 7.337. Zaragoza. — Eusebio Pros Berges.
 7.338. Atea. — José Sanz Sánchez.
 7.339. Montón. — Manuel Martín Loscertales.
 7.340. Atea. — Jaime Sánchez Guillén.
 7.341. Luceni. — Timoteo Casanova Navarro.
 7.342. Añón. — Jesús Ibáñez Cascán.

DIA 14

- 7.243. Escatrón. — Lorenzo Lucena Moreno.
 7.334. Sabinán. — Francisco Joven Joven.
 7.345. Casetas. — Julio Baiera Tercero.
 7.346. Moyuela. — Tomás Royo Marco.
 7.347. Zaragoza. — Jesús Becerril López.
 7.348. Zaragoza. — Mariano Sebastián Polo.
 7.349. Fabara. — Angel Aguilón Morata.
 7.350. Morés. — Antonio Serrano Andrés.
 7.351. La Almunia. — José-María Montesinos Roy.
 7.352. Zaragoza. — Manuel Gracia Fandos.
 7.353. Torralbilla. — Lorenzo Sabirón Martín.
 7.354. Cariñena. — José Pomera Flandes.
 7.355. Zaragoza. — Manuel Bazán Navarro.
 7.356. Zaragoza. — Manuel Tierz Motilva.
 7.357. Villafranca de Ebro. — Mariano Gimeno Uldemolins.
 7.358. Biel. — Florencio Casajús Marco.
 7.359. Purujosa. — Juan Sanjuán López.
 7.360. Villafeliche. — Vicente García Martínez.
 7.361. Salvatierra de Esca. — Clemente Lorente García.
 7.362. Zaragoza. — Angel Cecilia Benito.
 7.363. Tauste. — Jesús Zueco Lagranja.
 7.364. Cariñena. — Rafael Gutiérrez Barberán.
 7.365. La Almunia. — Florencio Monge Martín.
 7.366. Luna. — Eusebio Cativiela Colón.
 7.367. Zaragoza. — Jesús Yagüe Marín.
 7.368. Zaragoza. — Julio Clúa Falcón.

DIA 15

- 7.369. San Mateo. — Mariano Tolosa Aranda.
 7.370. Biota. — Mariano Larraz Aznárez.
 7.371. San Mateo. — Ignacio Fuertes Paül.
 7.372. Zaragoza. — Santiago Aragüés Marco.
 7.373. Callur. — Joaquín Ortiz Aguerri.
 7.374. Litago. — Santos Giménez Peña.
 7.375. Calatayud. — Vicente Sansano Boix.

(Continuaré)

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Altas y bajas de urbana

1.230.—Novillas.

Altas y bajas de rústica

1.230.—Novillas.

Canon de roturaciones del monte "Blanco"

1.214.—Munébrega.

Cuenta de administración del patrimonio

1.158.—Codo.

1.198.—Valtorres.

1.209.—Malón.

1.216.—Torrellas.

1.242.—Lagata.

1.243.—Mequinenza.

1.246.—Vera de Moncayo.

1.247.—Samper del Salz.

1.258.—La Vilueña.

1.267.—Malpica de Arba.

1.268.—Biota.

1.273.—Los Fayos.

Cuenta de caudales

1.198.—Valtorres.

1.216.—Torrellas.

1.242.—Lagata.

1.243.—Mequinenza.

1.246.—Vera de Moncayo.

1.247.—Samper del Salz.

2.258.—La Vilueña.

1.267.—Malpica de Arba.

1.268.—Biota.

Cuenta general del presupuesto

1.158.—Codo.

1.198.—Valtorres.

1.209.—Malón.

1.216.—Torrellas.

1.242.—Lagata.

1.246.—Vera de Moncayo.

1.247.—Samper del Salz.

1.258.—La Vilueña.

1.267.—Malpica de Arba.

1.268.—Biota.

1.284.—Gotor.

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

1.158.—Codo.

1.198.—Valtorres.

1.216.—Torrellas.

1.242.—Lagata.

1.258.—La Vilueña

Cuentas municipales

1.260.—Maleján.

Expediente de habilitación de crédito

1.260.—Maleján.

1.276.—Pina de Ebro.

Expediente de suplemento de crédito

1.243.—Mequinenza.

1.260.—Maleján.

1.276.—Pina de Ebro.

Expediente de transferencia de crédito

1.208.—Salvatierra de Esca.

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.246.—Vera de Moncayo.

Lista cobratoria del impuesto sobre viñedos

1.209.—Malón.

1.210.—Mallén.

Lista cobratoria de rústica

1.272.—Santa Cruz de Moncayo.

Lista cobratoria de urbana

1.272.—Santa Cruz de Moncayo.

Padrón del arbitrio sobre perros

1.214.—Munébrega.

Padrón de edificios y solares

1.210.—Mallén.

1.227.—Ainzón.

Padrón de habitantes

1.196.—Cetina.

1.201.—Castiliscar.

1.209.—Malón.

1.242.—Lagata.

1.247.—Samper del Salz.

1.259.—Aranda de Moncayo.

1.260.—Maleján.

1.261.—Talamantes.

1.276.—Pina de Ebro.

Padrón de prestación personal y de transportes

1.216.—Torrellas.

Padrón de la tasa de rodaje

1.210.—Mallén.

1.214.—Munébrega.

Padrón de urbana

1.158.—Codo.

1.197.—Alfamén.

1.204.—Pozuelo de Aragón.

1.211.—Ámbel.

1.217.—Tabuena.

1.218.—Utebo.

1.225.—Luceni.

1.225.—Fuendejalón.

1.229.—Trasobares.

1.230.—Novillas.

1.231.—Fréscano.

1.234.—Pomer.

1.236.—Magallón.

1.237.—Purujosa.

1.238.—Calcena.

1.241.—Alpartir.

-244.—Mozota.

1.260.—Maleján.

1.261.—Talamantes.

1.277.—Encinacorba.

1.278.—Cerveruela.

1.282.—Valmadrid.

Presupuesto extraordinario

1.217.—Tabuena.

Presupuesto ordinario

1.235.—Torrijo de la Cañada.

1.257.—Velilla de Jiloca.

1.263.—Paracuellos de la Ribera.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 1.222

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala,

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice literalmente:

"Sentencia número 27.— Ilmos. señores: Presidente, D. Francisco González Inglada. Magistrados: D. Antonio Ruiz Sanromán, D. Pedro Revuelta Gómez Platero y D. Emilio Llopis Peñas.— En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de febrero de 1961.— Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial el recurso de apelación número 103 de 1960, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 3 de esta capital en juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguido entre partes: como demandante, D. Avelino-Ricardo Roche Anadón, mayor de edad, soltero, comerciante de esta vecindad, representado como apelado en este recurso, con poder bastante, por el Procurador D. José Antonio Faro Moreno, dirigido por el Letrado D. Dionisio Esteban Porras, y como demandado D. León Naval Gracia, mayor de edad, casado, constructor de obras, de la misma vecindad, a quien representa como apelante en este recurso, con poder bastante, el Procurador D. Generoso Peiré Zoco, dirigido por el Letrado D. González Marco Monge, sobre reclamación de cantidad, y

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 3 de

los de Zaragoza con fecha 5 de mayo de 1960 en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de que dimana este recurso, sin hacer expresa imposición de las costas de primera instancia e imponiendo al apelante D. León Naval Gracia las de este recurso; y con testimonio de esta resolución remítanse al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación y otro en unión de los autos al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — F. González.— Antonio Ruiz.— Pedro Revuelta.— Emilio Llopis". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos prevenidos en el Decreto de 2 de mayo de 1931, expido la presente certificación y la firmo, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, Juan Cabezedo.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.289

JUZGADO NUM. 1

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el ejecutivo 310 de 1959 en este Juzgado seguido por el Procurador Sr. López Español, en nombre de don Pedro Quincoces Luis, contra don Manuel Aznar Lafuente (Zalmedina, número 4), en reclamación de 15.000 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 6 de abril próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se señalan:

Un camión marca "Hispano Suiza", matrícula B-70474, con motor "Chevrolet" seis cilindros, desmontado, faltando las tapas de válvulas y cárter. Pericialmente tasado en 30.000 pesetas.

Un coche marca "D. K. W.", matrícula VI-1636, en estado de reparación general y de carrocería, faltando culata y pistones. Pericialmente tasado en la cantidad de 5.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 35.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que el camión se halla depositado en poder don José Mar-

teínez Sirera (Vasconia, 6), de esta ciudad, y el coche en el taller "Ideal Auto-Reparación", de Fraga, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, José-Luis Ruiz.— El Secretario, Luis Márquez

Núm. 1.295

JUZGADO NUM. 1

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, accidentalmente Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas a Doroteo Asín Inés en la causa instruida en este Juzgado con el número 326 de 1947, sobre acaparamiento y tráfico ilegal de harina, se saca de nuevo a pública y tercera subasta, en venta y sin sujeción a tipo:

Un camión "Studebaker", matrícula Z número 8.146, de 6 cilindros, 23 HP. Tasado pericialmente en pesetas 40.000.

Se advierte: Que la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de abril, a las once horas; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; que se admitirá cualquier postura; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que dicho vehículo se encuentra en poder de D. Baltasar Longás Soláns, de esta vecindad (calle de la Princesa, números 15 y 17, 1.ª).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.312

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de primera instancia de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento de apremio núm. 16 de 1960 a instancia del Distrito Forestal del Estado, contra Mariano Pérez Moreno, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca rústica:

En el término de Campillo de Aragón y en su paraje de "Los Barrancos", polígono 12, parcela 152, con

una superficie de 50 áreas 75 centiareas y una riqueza imponible de pesetas 11'17. Linda: Al Norte, con senda; Este, con Pacífico Nuño García; Sur, con Benito Gimeno Alonso, y Oeste, con Angel Bueno Ibáñez. Tasado pericialmente en 600 pesetas.

El tipo para el remate será la cantidad expresada con la rebaja del 25 %, el cual tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de abril próximo, a las doce horas, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor fijado como tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose notar que no constan títulos de propiedad del referido inmueble.

Dado en Ateca a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez de primera instancia, Felipe de la Cueva Vázquez.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.312

ATECA

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de busca, captura e ingreso en prisión del procesado Ramiro Hernández Fraile o Ramiro-Miguel Hernández Fraile, 28 años de edad, casado, quincalletero, ambulante, hijo de Ricardo y Felipa, que fue publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 160, de fecha 16 de julio de 1959, por la causa de este Juzgado número 37 de 1959, sobre atentado, toda vez que dicho procesado ha sido habido e ingresado en prisión.

Ateca, catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, (ilegible).— El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.294

JACA

D. Pablo Pérez Rubio, Juez de instrucción de la ciudad de Jaca y su partido;

Hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 67, rollo número 342, de 1954, sobre estafa, contra otro y José Sánchez Sánchez, hijo de Eladio y de Josefa,

natural de Barcelona y que tuvo su último domicilio en Zaragoza, he acordado expedir el presente edicto a fin de que sirva de notificación a dicho penado que por auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca, con fecha 9 de abril de 1960, ha sido remitida la condena que le fue impuesta de tres meses de arresto mayor, por sentencia de 14 de diciembre de 1955, en virtud de haber transcurrido los tres años de suspensión, sin que durante dicho tiempo haya delinquido.

Dado en Jaca a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Pablo Pérez Rubio.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 1.274

JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES

Anulación de requisitoria

GIMENEZ HERNANDEZ (Juan), de 49 años, hijo de Francisco y Leonor, natural de Barbastro (Huesca), soltero, gitano.

Por la presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra el citado expedientado con fecha 17 de julio de 1956 en el expediente de peligrosidad número 27 de 1949, por haber sido capturado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.291

SANTA COLOMA DE FARNES

D. José Conde Perza, Secretario del Juzgado comarcal de Santa Coloma de Farnés (Gerona);

Certifico: Que en juicio de faltas número 27 de 1959 por denuncia de la Guardia Civil contra Fernando Caci-

gal Gutiérrez y otros, por lesiones a José Ruaiç Gotarra, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos tasa judicial (arts. 28, 29, 30, tarifa 1.^a), 130 pesetas.

Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.^a), 15 pesetas.

Derechos Registro (disposición común 11.^a), 20 pesetas.

Despachos cumplidos (artículo 31, tarifa 1.^a), 325 pesetas.

Reconocimientos médicos y sanidad (artículo 10, tarifa 1.^a), 150 pesetas.

Reintegro del juicio, 30 pesetas.

Multas, 1.250 pesetas.

Tasación costas (6 por 100 total artículo 4.^o, tarifa 1.^a), 117,90 pesetas.

Total, 2.082,90 pesetas.

Corresponde satisfacer a cada penado la cantidad de 416,58 pesetas.

Y para que conste y notificar al penado Fernando Cacigal Gutiérrez, en ignorado paradero, expido la presente en Santa Coloma de Farnés a trece de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José Conde Perza.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.286

MAQUINISTA Y FUNDICIONES DEL EBRO, S. A.—ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 9 de abril próximo, a las doce horas, en su domicilio social (Avenida de Cataluña, 17 y 19), con arreglo al siguiente orden:

Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1960.

Nombramiento de Consejeros y Censores de cuentas para el ejercicio siguiente, o su reelección.

El balance podrá ser examinado durante los quince días anteriores a la fecha de la Junta.

Previo depósito de los títulos, resguardos bancarios o certificados de propiedad, se obtendrá la tarjeta de admisión a Junta, pudiendo hacerlo los que posean diez o más acciones ordinarias números 1 al 7.000, o cincuenta acciones Serie A, números 7.001 al 60.000.

De no reunirse número necesario, se da por convocados a todos los accionistas, en segunda convocatoria, para las doce horas del día 10 de abril.

Zaragoza, 13 de marzo de 1961.— Julián Marca Compáns (Secretario). El Presidente, Fernando Marca.

Núm. 1.298

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CETINA

Se convoca a concurso-oposición para ocupar en propiedad una plaza de Guarda jurado en esta Hermandad, que tendrá lugar el día 13 de junio próximo, a las trece horas, dotada con un haber anual de 10.585 pesetas, más tres mensualidades como págas extraordinarias y demás derechos que en el Reglamento de Personal vigente se establecen.

Las instancias, documentadas, se presentarán en la Hermandad hasta las doce horas del día 3 de junio; la edad será de 23 a 60 años, y los ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Delegación Provincial de Sindicatos y ante el Tribunal formado con arreglo a la Orden de 23 de marzo de 1945.

Cetina, 9 de marzo de 1961.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones